

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN (CONDIMENTOS, SALSAS Y VARIOS) PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS (Expte.: CONTR. 2026/55922).

ANTECEDENTES

Con fecha de 19 de febrero de 2026 se ha iniciado el expediente para la contratación del suministro de productos de alimentación (condimentos, salsas y varios) para el Centro Residencial de Personas Mayores Heliópolis (Expte.: CONTR. 2026/55922), mediante acuerdo de inicio dictado por la Delegada Territorial en Sevilla de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Con fecha de 27 de febrero de 2026, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, con n.º de informe AJ-CIJFI 2026/47.

Con fecha de 21 de julio de 2026, la Intervención Provincial B de Sevilla ha intervenido de conformidad el documento contable A y, por tanto, se ha autorizado el gasto correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre), esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades delegadas por el artículo séptimo de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24 de febrero de 2025), en relación con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Decreto 196/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario n.º 15 de 31 de julio de 2026), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 12 de 09 de julio de 2026):

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con fecha de 27 de febrero de 2026, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen en la contratación de la prestación del suministro antes citado.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



ROCIO BARRAGAN BARRAGAN		06/08/2026 18:17:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7tNHwJMu4A80Zq4BU41YXY6Lr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto autorizado e intervenido de conformidad conforme al documento contable A con número de expediente 0121872946 y número de documento 0100043915, con el siguiente desglose por anualidades y partidas presupuestarias:

AÑO	IMPORTES (IVA INCLUIDO)	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2027	36.536,83 €	1800048746/G/31R/22105/41 01
2028	3.044,74 €	1800048746/G/31R/22105/41 01

Presupuesto base de licitación: 39.581,57 € (IVA incluido)

Valor estimado: 109.531,29 €

TERCERO. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 116, 131, 156 y 158 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Perfil del Contratante de acuerdo con el artículo 135 de la LCSP. Este contrato no está sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 LCSP.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

LA CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN SEVILLA (Orden de 18/02/25, BOJA nº 37 de 24/02/25)
Fdo.: Rocío Barragán Barragán

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Telf.: 955 00 69 43



ROCIO BARRAGAN BARRAGAN		06/08/2026 18:17:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7tNHWJMu4A80Zq4BU41YXY6Lr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	